

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

NUMERO EXTRAORDINARIO correspondiente al domingo 31 de Marzo de 1907

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 13 de Mayo próximo.

Art. 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 21 de Abril, y las de Senadores el día 5 de Mayo.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á treinta de Marzo de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

Gobierno civil

Secretaría.—Negociado 2.º

ELECCIONES

Indicador de las fechas de los principales actos con motivo de las elecciones de Diputados á Cortes y Senadores convocadas por Real decreto de 30 de Marzo de 1907.

Día 31 de Marzo.—Con

la publicación de dicho Real decreto de convocatoria, empieza el período electoral. Los Alcaldes harán exponer al público, desde este día hasta el 21 de Abril, las listas definitivas de electores del respectivo término municipal. (Art. 19 de la ley Electoral para Diputados á Cortes).

Día 11 de Abril.—En este día cesarán las suspensiones administrativas de Alcaldes y Concejales, contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento. (Art. 26 de la ley Electoral para Diputados á Cortes).

Día 13.—Los Alcaldes anunciarán los locales en que hayan de constituirse las respectivas Secciones electorales. (Art. 45 de la ley Electoral para Diputados á Cortes).

Día 14.—Hasta este día se admitirán en la Junta provincial del Censo las solicitudes que se la dirijan, pidiendo la declaración de candidatos. (Artículo 37 de la ley Electoral para Diputados á Cortes).

A las ocho horas se constituye la Junta provincial del Censo para la proclamación de candidatos y designación de Interventores. (Art. 38 de la ley Electoral para Diputados á Cortes).

Día 20.—Los Jueces municipales remitirán á los Alcaldes listas certificadas y separadas, correspondientes á las Secciones electorales, con referencia al Registro civil de los electores in-

cluidos en el Censo que hubiesen fallecido. (Art. 19 de la ley Electoral para Diputados á Cortes).

Día 21.—A las siete horas se constituyen las Mesas electorales en los locales designados para la votación, que empezará á las ocho, para terminar á las diez y seis. (Artículos 44, 46 y 50 de la ley Electoral para Diputados á Cortes).

Día 25.—A las diez, en la Sala principal del Ayuntamiento de cada capital de distrito electoral, se celebrará el escrutinio general del distrito ó circunscripción. (Artículos 62 y 64 de la ley Electoral para Diputados á Cortes).

Día 27.—Tendrá lugar á las diez horas, en cada pueblo, la elección de Compromisarios que han de concurrir á esta capital para verificar la de Senadores. (Art. 30 de la ley Electoral para Senadores).

Día 3 de Mayo.—Los Compromisarios elegidos se presentarán en esta capital con las certificaciones respectivas de sus nombramientos, de las que se tomará nota en la Secretaría de la Diputación provincial. (Artículo 36 de la ley Electoral para Senadores).

Día 4.—A las diez, se reunirán la Diputación provincial y los Compromisarios elegidos por los distritos municipales para constituir la Junta general para el nombramiento de Senadores. (Artículos 37 y 38 de la

ley Electoral para Senadores).

Día 5.—A las diez horas se reunirá la expresada Junta general para proceder á la elección de los cuatro Senadores correspondientes á esta provincia. (Art. 47 de la ley Electoral para Senadores).

A la misma hora, y en el local que tengan por costumbre, se reunirán en sesión pública las Corporaciones que, según la Ley, tienen derecho á elegir un Senador. (Art. 18 de la ley Electoral para Senadores).

Concluidos estos actos, termina el período electoral.

Madrid 31 de Marzo de 1907.
—El Gobernador, Marqués del Vadillo.

CIRCULAR

Hasta que termine el período electoral, con motivo de las de Diputados á Cortes y Senadores, convocadas por Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha de ayer, quedan en suspenso todas las Delegaciones ó Comisiones conferidas por este Gobierno ó por las Juntas de mi presidencia, que no sean para el cumplimiento de mandato judicial.

Madrid 31 de Marzo de 1907.
—El Gobernador, Marqués del Vadillo.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Indice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico oficial durante el mes de Marzo de 1907

Presidencia del Consejo de Ministros

Real decreto declarando no haberse debido suscitar una competencia entablada entre el Gobernador de Huelva y el Juez de instrucción de Valverde del Camino.—Día 30, núm. 77.

Idem íd. íd. entre el Gobernador civil de Lérida y el Juez de instrucción de la misma capital.—Día 30, número 77.

Ministerio de la Gobernación

Real orden otorgando un nuevo plazo para los que aspiren á tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares.—Día 2, núm. 53.

Idem dejando en suspenso los exámenes de Secretarios de Ayuntamientos.—Día 4, núm. 54.

Idem Circular disponiendo que los Gobernadores civiles publiquen en los Boletines oficiales de sus respectivas provincias, los artículos 41, 42 y 43 del Reglamento de 1.º de Marzo de 1906, que fijan las atribuciones de los Inspectores para visitar los Centros de trabajo.—Día 16, núm. 65.

Ministerio de Hacienda

Real orden habilitando el puerto de Gandía para el despacho de trigo en régimen de importación.—Día 20, número 68.

Ministerio de Gracia y Justicia

Real orden dejando sin efecto la Real orden de 27 de Agosto último sobre matrimonios civiles.—Día 4, número 54.

Real decreto destinando el Reformatorio de jóvenes delincuentes establecido en Alcalá de Henares, exclusivamente al cumplimiento de todas las condenas impuestas á los menores de veinte años, en el momento de dictarse la sentencia de condenación, siempre que concurran en ellos las condiciones que se enumeran.—Día 28, número 75.

Ministerio de Fomento

Instrucciones para los ganaderos concernientes á la profilaxis y al tratamiento de la fiebre aftosa.—Día 16, número 65.

Real decreto creando un Centro de Experimentación forestal unido á la Escuela especial de Ingenieros de Montes.—Día 18, núm. 66.

Real orden ampliando las funciones y destino del Laboratorio anejo al Centro de Ensayos de Aeronáutica, creado por Real orden de 4 de Enero de 1904.—Día 20, núm. 68.

Circular de la Delegación Regia de Pósitos dictando reglas para determinar el contingente que se debe abonar á las Comisiones permanentes.—Día 23, núm. 71.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Anunciando varias vacantes de Catedrático y auxiliares en distintos Centros docentes.—Día 29, núm. 76.

Gobierno civil

Días en que se han de verificar el juicio de exenciones y clasificación de los mozos sorteados en el reemplazo actual.—Día 25, núm. 72.

Idem íd. íd.—Día 26, núm. 73.

Idem íd. íd.—Día 27, núm. 74.

Pliego de condiciones para la adjudicación, por concurso, de la plaza de Veterinario del Escuadrón del Cuerpo de Seguridad de esta capital.—Día 27, núm. 74.

Diputación provincial

Pliego de condiciones para la subasta de arrendamiento de la Plaza de Toros de esta corte.—Día 5, núm. 55.

Distribución de fondos.—Día 14, número 63.

Sesión de 28 de Noviembre de 1906.—Día 22, núm. 70.

Idem íd. 4 de Diciembre íd.—Día 26, núm. 73.

Idem íd. 6 íd. íd. íd.—Día 28, número 75.

Idem íd. 10 íd. íd. íd.—Día 29, número 76.

Comisión provincial

Acuerdo para contratar en pública subasta las obras de reparación de los desperfectos de la carretera provincial de Fuentidueña de Tajo á Colmenar de Oreja por Villamanrique.—Día 1, núm. 52.

Idem íd. de los acopios y machaqueos de 190 metros cúbicos de piedra, con destino á la conservación del firme de la carretera de Extremadura á Boadilla del Monte.—Día 8, núm. 58.

Idem íd. de 200 íd. para íd. íd. de la estación del ferro-carril de Robledo de Chavela á Casas de Navas del Rey.—Día 8, núm. 58.

Idem íd. de 506 íd. de las de Valencia á la de Ambite, por Campo Real, y de la de Loeches á Pozuelo del Rey por Torres.—Día 8, núm. 58.

Idem íd. de 520, 130 y 465 íd. con destino á las carreteras de Alcalá de Henares á Cobeña por Daganzo, y de Cobeña á la de Ajalvir; de la de las Rozas á El Escorial á Villanueva del Pardillo, y la de Chinchón por Villaconejos al Embocador.—Día 8, número 58.

Idem íd. de 601 íd. íd. con destino á la íd. íd. de Colmenar de Oreja á Aranjuez y del camino vecinal de Aranjuez á la Barca de Añover.—Día 9, núm. 59.

Idem íd. de 345 íd. 1.345; íd.; 371 íd.; 693 íd., y 700 íd. con destino á la conservación de las carreteras de Andalucía á la general de Extrema-

dura por Getafe, de las de Manzanares el Real á Valdemorillo, de la de Madrid á Loeches, de la de la Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega, y las de Navalcarnero al límite de la provincia, y de Villa del Prado á Escalona.—Día 9, núm. 59.

Idem para contratar en pública y segunda subasta el suministro de artículos de espartería que se consideraran necesarios para los Establecimientos de la Beneficencia provincial.—Día 22, núm. 70.

Convocatoria á oposiciones para cubrir 13 plazas de Médicos de guardia y 10 de supernumerarios de la Beneficencia provincial de Madrid.—Día 30, núm. 77.

Acuerdo para contratar en pública subasta el arrendamiento por un año del solar en que estuvo enclavado el antiguo Hospital de San Juan de Dios.—Día 30, núm. 77.

Comisión mixta de reclutamiento

Sesiones de 20 de Diciembre de 1906 y de 21 de Enero de 1907.—Día 21, núm. 69.

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid

Sesión de 18 de Diciembre de 1906.—Día 6, núm. 56.

Ayuntamiento de Madrid

Acuerdo para contratar en pública subasta el suministro de 1.000 metros de paño negro con destino á la confección del vestuario de los acogidos en los Asilos de San Bernardino.—Día 1.º, núm. 52.

Decreto de la Alcaldía anunciando nueva licitación para contratar la enajenación del terreno sito en esta corte, con fachadas á las calles de la Florida, núm. 1, Hortaleza y San Mateo.—Día 1, núm. 52.

Idem íd. íd. del solar núm. 13 de la calle de Sagasta.—Día 5, núm. 55.

Idem abriendo concurso público para la provisión de una plaza de maquinista segundo del servicio contra incendios.—Día 6, núm. 56.

Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Enero último.—Día 8, núm. 58.

Distribución de fondos.—Día 11, número 60.

Acuerdo para enajenar en pública subasta el solar núm. 23 de la calle de Piamonte.—Día 12, núm. 61.

Distribución de fondos.—Día 19, núm. 67.

Decreto de la Alcaldía anunciando segunda licitación para contratar el suministro de diferentes géneros para la confección de uniformes de los Maestros, Porteros y Ordenanzas del Municipio.—Día 19, núm. 67.

Acuerdos para la enajenación en pública subasta de los solares núme-

ros 4, 6 y 8 de la calle del Duque de Alba y del núm. 12 de la plaza del Progreso.—Día 20, núm. 68.

Distribución de fondos.—Día 21, número 69.

Decreto del Excmo. Sr. Alcalde anunciando nueva licitación para contratar la enajenación de un solar, sito en la travesía de las Vistillas, número 6, 8 y 10 moderno, y otro en la calle del Marqués de Santa Ana, número 47.—Día 23, núm. 71.

Idem íd. anunciando nuevo concurso para el arrendamiento de un local con destino á la instalación de un carrete de servicio contra incendios en el distrito de la Latina.—Día 23, número 71.

Acuerdo aprobando los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de una parcela de terreno, sita en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 2.—Día 27, núm. 74.

Idem abriendo concurso público para el arriendo de un local en el distrito de la Inclusa (Barrio del Rastro), con destino á la instalación de un carrete del servicio contra incendios.—Día 27, núm. 74.

Decreto de la Alcaldía Presidencia anunciando nuevo concurso para el arrendamiento de un local en el distrito de la Universidad (Barrio de Pozas), con destino á la instalación de un puesto del servicio contra incendios.—Día 28, núm. 75.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Pliego de condiciones de la subasta que ha de celebrarse para contratar la impresión del Boletín general de Ventas de Bienes Nacionales.—Día 13, número 62.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Declarando incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á varios contribuyentes de esta capital.—Día 2, núm. 53.

Idem íd. íd.—Día 4, núm. 54.

Idem íd. íd.—Día 7, núm. 57.

Idem íd. íd.—Día 9, núm. 59.

Idem íd. íd.—Día 11, núm. 60.

Idem íd. íd.—Día 15, núm. 64.

Idem íd. íd.—Día 16, núm. 65.

Dirección general de Obras públicas

Señalando día para la adjudicación en pública subasta de las obras de suministro de tubería y accesorios necesarios para la unión del tercer depósito del Canal de Isabel II, con la red general de las cañerías de distribución, provincia de Madrid.—Día 14, núm. 63.